



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ
Fundada en 1952

BECAS

y Ayudas
Económicas
ESTUDIANTILES

RHCU.UTM-No. 537-SE-13-2024

Octubre 2024 - Enero 2025





La Universidad a través de la coordinación de Becas y Ayudas Económicas Estudiantiles, informa a la comunidad universitaria el inicio de las Postulaciones en razón del cumplimiento del Art. 24.- Los estudiantes interesados en acceder a una beca, deberán realizar la postulación de acuerdo a los términos y condiciones contenidas en este reglamento, anexando la documentación comprobatoria en el Sistema Informático de Becas y Ayudas Económicas (SIBAE) dentro de los primeros veinte y cinco (25) días del periodo académico ordinario (PAO).





TIPOS DE BECAS ESTUDIANTILES

La Universidad Técnica de Manabí, ofrecerá las siguientes becas para los estudiantes regulares de tercer nivel de grado:

**Beca situación
económica**

**Beca alto promedio
y distinción artística**

Beca deportiva

**Beca discapacidad
o enfermedades
catastróficas**



**Beca pueblos y
nacionalidades del
Ecuador**

**Beca ecuatorianos
en el exterior**

**Beca migrantes
retornados o
deportados**

**Beca reparación
de derechos**



ARTÍCULO 22. ETAPAS

Las etapas del proceso de selección y adjudicación de las becas son:





● **ARTÍCULO 23. CONVOCATORIA**

El Vicerrectorado Académico de la Universidad Técnica de Manabí, realizará en las matrículas ordinarias de cada período académico ordinario (PAO), la convocatoria para postular en el proceso de selección y adjudicación de becas de tercer nivel de grado.

● **ARTÍCULO 25. REVISIÓN DE REQUISITOS**

La Coordinación de Becas y Ayudas Económicas Estudiantiles, constatará el cumplimiento de los requisitos en forma y en contenido establecidos en este Reglamento, de lo cual se notificará al estudiante postulante.

Para la etapa de revisión, la Coordinación de Becas y Ayudas Económicas Estudiantiles, tendrá veinte (20) días término a partir de finalizada la fecha de postulación.



● ARTÍCULO 26. SELECCIÓN

La Coordinación de Becas y Ayudas Económicas Estudiantiles, calificará a los postulantes que superaron la etapa de revisión de requisitos y aplicará los criterios de priorización establecidos en las bases de cada programa y/o instrumento convencional suscrito, según corresponda. En esta etapa se determinará las personas postulantes que podrán ser consideradas para la adjudicación. Para la etapa de selección, la Coordinación de Becas y Ayudas Económicas Estudiantiles, tendrá cinco (5) días término a partir de finalizada la fecha de revisión.





● **ARTÍCULO 27. ETAPA DE ADJUDICACIÓN**

La Coordinación de Becas y Ayudas Económicas Estudiantiles, previamente requerirá a la Dirección Financiera, la certificación presupuestaria, basado en la nómina de los postulantes, y los montos. La Dirección Financiera, tendrá el término de 3 días para emitir la certificación presupuestaria.

Para la etapa de adjudicación, la Coordinación de Becas y Ayudas Económicas Estudiantiles, tendrá cinco (5) días término, después de la selección.

En el caso de que el estudiante seleccionado no acepte electrónicamente el beneficio, en el término de cinco (5) días, la adjudicación quedará automáticamente insubsistente y el estudiante beneficiario no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna por parte de la Institución.

Las postulaciones se tramitarán a través de la plataforma de becas que esta en la pagina de la UTM ingresando con su usuario y contraseña del SGA, completar la información que ahí se solicita y guardarla, luego en la coordinación se analizará las mismas y por correo se enviará las notificaciones correspondientes.



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ

Fundada en 1952

PATRIA TÉCNICA CULTURA

70 años
UTM

IDENTIDAD QUE
TRASCIENDE

LA
UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ
A SU
FUNDADOR
INGENIERO
PAULO
EMILIO
MACÍAS
SABANDO

